

Asunción, de 10 de Julio

de 2023.-

N.P. N° 342/2023.-

**EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2281/2023 de fecha 07 de Julio de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 51 VIVIENDAS EN LA COLONIA MONTE GRANDE, DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 7059/2022.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de San Pedro del Paraná.
- Planos y mapa de ubicación del Distrito de San Pedro del Paraná.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 153 (ciento cincuenta y tres) fojas foliadas en números y letras.-

**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
Presidenta del INDETER

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat "MUVH"

**MESA DE ENTRADA**

Expediente N°: 14366-23 A

Solicitante:

INDETER

Concedido:

REMITE NOTA N.P. N° 342/2023 REF. COPIA

AUTENTICADA DE RESOLUCIÓN DE

PRESIDENCIA N° 2281/2023

Usuario Fecha Hora de Registro

MIMENEZ 21/07/23 09:57

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."